

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) por imperio de las leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar a la comunidad, tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y la circulación de productos vitivinícolas, etílicos y metanol, garantizando su genuinidad y aptitud para el consumo.

Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, su indicación de procedencia o geográfica y su denominación de origen controlada) cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 27.640 (Marco Regulatorio de Biocombustibles) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Por Ley N° 25.849 el organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI). En su artículo 13 dicta: "Los incumplimientos de la contribución obligatoria, serán sancionados con la paralización de los procedimientos donde se tramiten los permisos de traslado y/o permisos de despacho de libre circulación y/o solicitudes de exportación por parte del INV, organismo que al efecto tendrá todas las facultades de las leyes Nros. 14.878 y 11.683 para el cumplimiento de la presente ley".

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

El INV ejerce la representación del país como Estado miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), así como en los comités específicos del Mercosur integrando las mesas de negociaciones y acompañando a Cancillería en asuntos arancelarios y como país observador en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las negociaciones internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía, canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a los diferentes comités en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

El Instituto elabora las estadísticas nacionales del sector vitivinícola y de alcoholes y es responsable de aportarlas a los diferentes ámbitos nacionales y provinciales y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales, publica información estadística para todos los interesados del país y del mundo y aporta información al Observatorio Vitivinícola.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2026 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes y adecuar la normativa a fin de facilitar, digitalizar y agilizar los procedimientos y tramitaciones que deban efectuar los administrados.
- Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y demás estrategias de control relacionadas con la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (farmacopea) y cosmética humana.
- Proveer información estadística a la Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Ejecutar las acciones destinadas al reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- Simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, coadyuvando a su reconocimiento y desarrollo, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país.
- Aplicar y ampliar el sistema de gestión de la calidad, acreditando las técnicas analíticas en los laboratorios del INV, bajo la norma ISO 17.025:2017 a fin de respaldar la confiabilidad nacional e internacional de los resultados analíticos emitidos a través de las certificaciones de control, libre circulación, exportación.
- Renovar e incorporar equipos e instrumental técnico de moderna tecnología analítica.
- Dar continuidad al proceso de acreditación en el sistema de aseguramiento de la calidad, ampliando su alcance e implementación mediante el aumento del número de técnicas analíticas acreditadas.
- Desarrollar líneas de investigación que sustancian la dinámica de la fiscalización y el control permitiendo a su vez la transferencia de resultados obtenidos al sector industrial.
- Mantener y actualizar las normas de controles, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes.
- Simplificar los requerimientos analíticos vigentes, acordes a la demanda mundial.
- Optimizar el control analítico ampliando el uso de laboratorios móviles.
- Evaluar la incorporación de nuevas prácticas y productos de uso enológico.
- Mantener una fluida relación con las distintas entidades y técnicos de la industria vitivinícola y de alcoholes, municipios y gobiernos provinciales, para tratar temas de interés del sector industrial, recibir inquietudes e informar los cambios permanentes que en materia normativa viene realizando el organismo con la finalidad de simplificar procesos burocráticos y eliminar trámites innecesarios para agilizar y favorecer la desburocratización de los inscriptos.
- Emitir las certificaciones requeridas en la comercialización tanto en el mercado interno como en el internacional, aplicando las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) efectuando las mejoras y ajustes para dar respuesta en tiempo y forma.

- Profundizar el proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones (recaudación mediante sistemas electrónicos, sistema de ventanilla única de comercio exterior -VUCE-, notificaciones electrónicas, trámite a distancia -TAD-, declaraciones juradas on-line de vinos y alcoholes).
- Continuar con la actualización del digesto normativo que posee este organismo.
- Actualizar las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes publicando informes estadísticos periódicos sobre las variables vitivinícolas y de alcoholes, colaborando con los sectores de la producción e industrias involucrados en la toma de decisiones.
- Articular acciones conjuntas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de favorecer las exportaciones de productos vitivinícolas, incluyendo la presencia en Foros Vitivinícolas Internacionales.
- Ejercer la representación del país en organismos internacionales como la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y brindar apoyo técnico para la participación del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio: Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y Mercado Común del Sur (MCS).
- Participar como observadores en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes cumbres internacionales, tanto científicas, como la International Wine Technical Summit (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV). Participación técnica en negociaciones internacionales: Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá).
- Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al comercio.
- Realizar reparaciones y mejoras en la infraestructura edilicia que aseguren su habitabilidad y prestación acorde a los servicios brindados a la comunidad, asegurando la protección y conservación de bienes del Estado asignados al INV.
- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante convenio de corresponsabilidad gremial.
- Continuar con la generación, publicación de las obligaciones, ejecución de los procedimientos de recaudación y transferencia de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas.
- Fomentar el crecimiento personal y profesional de nuestros empleados en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.
- Fortalecer sus habilidades y competencias para hacer frente a los desafíos actuales y futuros, mientras promovemos un ambiente de aprendizaje continuo que contribuya al desarrollo integral de nuestros agentes y al logro de los objetivos institucionales.
- Simplificar los procesos y sistemas de declaración jurada (DDJJ) de alcoholes acompañado por un sistema que facilite las presentaciones y el control.
- Ampliar los alcances de los sistemas para Bodegas Integradas, unificando los sistemas Bodegas, Espumantes y Cosecha dentro del mismo entorno de trabajo para todos los inscriptos.
- Ampliar las plataformas de acceso a los servicios brindados por el organismo desarrollando aplicaciones para diferentes plataformas (móviles y web).
- Ampliar los registros de los inscriptos de forma que puedan ser registrados por los mismos, manteniendo información actualizada en forma permanente.
- Desarrollar y actualizar sistemas de soporte, priorizando para este período el sistema para registrar bienes consumibles, integrándolo con el sistema de patrimonio.
- Digitalizar los formularios de inspección para simplificar el trabajo de los inspectores en campo, proporcionando sistemas que faciliten calcular y registrar en los distintos procedimientos.
- Avanzar en el desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad informática conforme a los lineamientos establecidos desde la Dirección Nacional de Ciber seguridad de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar profundizando en el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información

y equipamiento informático y de comunicaciones del organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.

- Ampliar la capacidad del Data Center mediante la incorporación de infraestructura de servidores y almacenamiento.
- Migrar sistemas críticos a la infraestructura adquirida, buscando la contingencia para dar continuidad a la operatoria del organismo.
- Colaborar activamente en la lucha contra el narcotráfico.
- Mantener vigente el convenio de cooperación técnica y operativa suscrito con el Registro Nacional de Precursores Químicos, mediante la disponibilidad de personal e instalaciones para la recepción de trámites, inscripciones e inspecciones.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	16.629.000.000
4	6	Industria	16.629.000.000
5		DEUDA PUBLICA	141.000.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	141.000.000
		SUBTOTAL	16.770.000.000
TOTAL			16.770.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.837.000.000
11	1	Gastos en personal	10.837.000.000
12		Recursos Propios	5.933.000.000
12	1	Gastos en personal	3.871.000.000
12	2	Bienes de consumo	148.000.000
12	3	Servicios no personales	1.473.000.000
12	4	Bienes de uso	300.000.000
12	7	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	141.000.000
TOTAL			16.770.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	16.470.000.000
2120	Gastos de consumo	16.329.000.000
2121	Remuneraciones	14.708.000.000
2122	Bienes y servicios	1.621.000.000
2130	Intereses y otras rentas de la propiedad	141.000.000
2131	Intereses	141.000.000
2200	Gastos de capital	300.000.000
2210	Inversión real directa	300.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	250.000.000
2214	Activos intangibles	50.000.000
TOTAL		16.770.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	267.400.000
12	6			Multas	113.000.000
12	6	1		Multas por infracciones	113.000.000
12	9			Otros ingresos no impositivos	154.400.000
12	9	9		Otros	154.400.000
14				Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	6.167.600.000
14	2			Venta de servicios	6.167.600.000
14	2	1		Venta de servicios varios de la Administración Nacional	6.167.600.000
16				Rentas de la propiedad	65.000.000
16	3			Intereses por títulos y valores	65.000.000
16	3	1		Intereses por títulos y valores en moneda nacional	65.000.000
41				Contribuciones figurativas	10.837.000.000
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	10.837.000.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	10.837.000.000
41	1	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	10.837.000.000
TOTAL					17.337.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	16.770.000.000	465	0
TOTAL			16.770.000.000	465	0

PROGRAMA 16
CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Servicio Administrativo Financiero
609

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola incluye las acciones de fiscalización de acuerdo a la normativa vigente, en lo que respecta a productos vitivinícolas, etílicos y metanol. Asimismo, en el marco de la Ley N° 27.640 (Marco Regulatorio de Biocombustibles) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	12.960
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.400
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	6,00
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	10,90
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	5,90

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.619.000.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	10.837.000.000
0	0	4	11	1						Gastos en personal	10.837.000.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	9.529.153.661
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	3.573.848.154
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	3.573.848.154
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.573.848.154
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.322.975.446
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	3.322.975.446
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.322.975.446
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	574.735.299
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	574.735.299
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	574.735.299
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.845.470.167
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	1.845.470.167
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.845.470.167
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	212.124.595
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	212.124.595
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	212.124.595
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	132.444.648
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	97.063.391
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos corrientes	97.063.391
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	97.063.391
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	35.381.257
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	35.381.257
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	35.381.257
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.175.401.691
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	536.440.533
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	536.440.533
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	536.440.533
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	318.588.982
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	318.588.982
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	318.588.982
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	71.252.460
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	71.252.460
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	71.252.460
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	228.791.648
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	228.791.648
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	228.791.648
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	20.328.068
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos corrientes	20.328.068
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	20.328.068
0	0	4	12							Recursos Propios	5.782.000.000
0	0	4	12	1						Gastos en personal	3.871.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	3.206.093.047
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	1.227.374.610
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos corrientes	1.227.374.610
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.227.374.610
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.091.384.680
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos corrientes	1.091.384.680
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.091.384.680
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	193.229.941
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos corrientes	193.229.941
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	193.229.941
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	620.461.340
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	620.461.340
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	620.461.340
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	73.642.476
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos corrientes	73.642.476
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	73.642.476
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	66.261.750
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	34.630.239
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos corrientes	34.630.239
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	34.630.239
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	31.631.511
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos corrientes	31.631.511
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	31.631.511
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	598.645.203
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	283.388.287
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	283.388.287
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	283.388.287
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	159.751.707
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos corrientes	159.751.707
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	159.751.707
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	36.928.332
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	36.928.332
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	36.928.332
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	118.576.877
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos corrientes	118.576.877
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	118.576.877
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	148.000.000
0	0	4	12	2				21		Gastos corrientes	148.000.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	148.000.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	1.473.000.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	713.773.485
0	0	4	12	3	1			21		Gastos corrientes	713.773.485
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	713.773.485
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	24.137.060
0	0	4	12	3	2			21		Gastos corrientes	24.137.060
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	24.137.060
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	326.714.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	3			21		Gastos corrientes	326.714.200
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	326.714.200
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	22.686.500
0	0	4	12	3	4			21		Gastos corrientes	22.686.500
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.686.500
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	69.669.950
0	0	4	12	3	5			21		Gastos corrientes	69.669.950
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	69.669.950
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	73.924.655
0	0	4	12	3	7			21		Gastos corrientes	73.924.655
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	73.924.655
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.489.596
0	0	4	12	3	8			21		Gastos corrientes	11.489.596
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.489.596
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	230.604.554
0	0	4	12	3	9			21		Gastos corrientes	230.604.554
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	230.604.554
0	0	4	12	4						Bienes de uso	290.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	240.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de capital	240.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	240.000.000
0	0	4	12	4	8					Activos intangibles	50.000.000
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de capital	50.000.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	5								DEUDA PUBLICA	141.000.000
0	0	5	12							Recursos Propios	141.000.000
0	0	5	12	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	141.000.000
0	0	5	12	7	3					Intereses por préstamos recibidos	141.000.000
0	0	5	12	7	3	9				Intereses por préstamos del sector externo	141.000.000
0	0	5	12	7	3	9	9697			Intereses por otros préstamos del Sector Externo	141.000.000
0	0	5	12	7	3	9	9697	21		Gastos corrientes	141.000.000
0	0	5	12	7	3	9	9697	21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	5	12	7	3	9	9697	21	3	Moneda Extranjera	133.000.000
0	18									Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	10.000.000
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
0	18	4	12							Recursos Propios	10.000.000
0	18	4	12	4						Bienes de uso	10.000.000
0	18	4	12	4	2					Construcciones	10.000.000
0	18	4	12	4	2			22		Gastos de capital	10.000.000
0	18	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
TOTAL											16.770.000.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Auditor Interno	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	27	0
B	239	0
C	154	0
D	42	0
Subtotal Escalafón	462	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	465	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	51	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	10.000.000
TOTAL				10.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2025	2026	2027	2028	Resto
16	0	18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	01/01/2016	31/12/2028	87,23	1,10	4,30	7,37	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
609

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	567.000.000
0	9	12							Recursos Propios	567.000.000
0	9	12	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	567.000.000
0	9	12	7	5					Amortización de préstamos a largo plazo	567.000.000
0	9	12	7	5	9				Amortización de préstamos recibidos del sector externo a largo plazo	567.000.000
0	9	12	7	5	9	9699	23		Aplicaciones financieras	567.000.000
0	9	12	7	5	9	9699	23	1	Moneda Nacional	87.000.000
0	9	12	7	5	9	9699	23	3	Moneda Extranjera	480.000.000
TOTAL										567.000.000